

# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FANTINO

"Concejo de Reidores"

### RESOLUCIÓN N.02-2024

-

-

CONSIDERANDO: Que el concejo Municipal es el órgano colegiado del ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativa y ejecutivas.

CONSIDERANDO: : Que el periodo contable de los Ayuntamiento inicia el 01 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo al artículo 316, ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que es faculta del concejo municipal conocer, discutir y aprobar el presupuesto del ayuntamiento, así como la re-estimación que se le hagan al mismo.

CONSIDERANDO: Que no se afectaran las transferencia de crédito que se refieran a los programas de imprevistos ni serán de aplicación cuando se trate de créditos de modificación como consecuencia de reorganización administrativa aprobada por el Concejo Municipal de regidores salvo en el caso de los inciso a) y b), del artículo 341 de ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de los fondos a recibir de FOMISAR, en la Cta. De Proyecto Inversión Comunitaria el Ayuntamiento Municipal de Fantino, le falto por ejecutar en el año 2023, la suma de RD\$29,312,051.99, con relación a lo presupuestado para igual periodo.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de A Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria del valor recibido para el año 2023, en la Cta. De Proyecto Inversión Comunitaria a través de FOMISAR tiene un balance conciliado al 31 de diciembre del año 2023 de RD\$1,700,332.18.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria del valor recibido para el año 2023, en las Cuentas Corrientes y de Capital del Ayuntamiento Municipal de Fantino, tienen un balance conciliado al 31 de diciembre del año 2023 de RD\$364,486.77

Viste: Los Artículos 52 de la definición y atribuciones del concejo, el Artículo 340 literal a) de régimen transferencia, el Artículo 341 párrafo único de la ley 176-07.

Vista: Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Vista: La Comunicación enviada por el Alcalde de fecha 18/01/2024.

### El Concejo de Regidores del Municipio De Fantino. Resuelve:

Artículo Primero: Se aprueba incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

A.S.S.G. A.F.R P.A.S CBL ANKR



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FANTINO

"Concejo de Reidores"

### RESOLUCIÓN N.02-2024

CONSIDERANDO: Que el concejo Municipal es el órgano colegiado del ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativa y ejecutivas.

CONSIDERANDO: : Que el periodo contable de los Ayuntamiento inicia el 01 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo al artículo 316, ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que es faculta del concejo municipal conocer, discutir y aprobar el presupuesto del ayuntamiento, así como la re-estimación que se le hagan al mismo.

CONSIDERANDO: Que no se afectaran las transferencia de crédito que se refieran a los programas de imprevistos ni serán de aplicación cuando se trate de créditos de modificación como consecuencia de reorganización administrativa aprobada por el Concejo Municipal de regidores salvo en el caso de los inciso a) y b), del artículo 341 de ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria de los fondos a recibir de FOMISAR, en la Cta. De Proyecto Inversión Comunitaria el Ayuntamiento Municipal de Fantino, le falto por ejecutar en el año 2023, la suma de RD\$29,312,051.99, con relación a lo presupuestado para igual periodo.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de A Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por esta, más los ingresos propios.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria del valor recibido para el año 2023, en la Cta. De Proyecto Inversión Comunitaria a través de FOMISAR tiene un balance conciliado al 31 de diciembre del año 2023 de RD\$1,700,332.18.

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo de 12 meses de ejecución presupuestaria del valor recibido para el año 2023, en las Cuentas Corrientes y de Capital del Ayuntamiento Municipal de Fantino, tienen un balance conciliado al 31 de diciembre del año 2023 de RD\$364,486.77

Viste: Los Artículos 52 de la definición y atribuciones del concejo, el Artículo 340 literal a) de régimen transferencia, el Artículo 341 párrafo único de la ley 176-07.

Vista: Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto.

Vista: La Comunicación enviada por el Alcalde de fecha 18/01/2024.

### El Concejo de Regidores del Municipio De Fantino. Resuelve:

Articulo Primero: Se aprueba incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

-

A.S.S.G. A.F.R P.A.S CBL ANKR

Disminución de Caja y Bancos (Cuenta 311101), RD\$364,486.77, a fin de ser distribuidos en la forma siguiente:

#### Distribución Según Ley Cta. De Gasto de Persona

### REMANENTE DE GASTO DE PERSONAL

Prg	Pry	Act/Obr	Objeto	TANTE DE GASTO DE PERSONAL	
01	00				
01	00	0003	224101	Dietas en el país Pasajes	Valor
01	00		222224	Pasajes	60,000.00
		0003	223201	Viaticos fuera del país	60,000.00
					38,060.29
				SUB-TOTAL REMANENTE	158,060.29

### Distribución Según Ley Cta. De Educación, Salud y Genero

## REMANENTE DE EDUCACION, SALUD Y GENERO

Prg	Pry	Act/Ob	r Objeto	DE EDUCACION, SALUD Y GENERO	
14	00	0002	228704	Denominación Servicios de capacitación	Valor
				31,923.85	
				SUB-TOTAL REMANENTE	31,923.85

Distribución Según Ley Cta. De Servicios Públicos Municipales

## REMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Prg	Pry	Act/OL	r Objeto	DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
01	00	0003	228704	Denominación Eventos generales	Valor
				SUB-TOTAL REMANENTE	141,140.03
				District REMANENTE	141,140.03

Distribución Según Ley Cta. De Inversión y Obras

### REMANENTE DE INVERSION Y OBRAS

Prg	Prg Pry Act/Obr Objeto Donnie De INVERSION Y OBRAS					
	00	0003	261301	Denominacion Equipo computacional	Valor	
			NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER		33,362.60	
				SUB-TOTAL REMANENTE	33,362.60	

Artículo Segundo: Se aprueba Iniciar, la ejecución de los proyectos aprobados mediante el POA de FOMISAR y la resolución aprobada por el concejo Municipal en el año 2023.

Dismínución de Caja y Bancos (Cuenta 311101), RD\$29,312,051.99, a fin de ser distribuidos en la

PR.A.S AFIR CRI AND

### Cta. De Cta. Proyecto Inversión Comunitaria

DESCRIPCION DE PROYECTOS	VALOR EN RDS
FOMISAR - PROVECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES SECTOR ESPERANZA (BERRINCHE)	483.943.89
FOMISAR - SEGUNDA ETAPA DE LA CIRCUMVALACION (REM)	6.806.007.86
REMOZAMIENTO ENTRADA A TANTINO (2DA. ETAPA) "CONSTRUCCIÓN 2DA. ETAPA DE ACERAS Y CONTENES AVENIDA SANCHEZ" (REM)	321,789,62
FOMISAR - ENTRADA FANTINO ZONA ESTE (LOS PUENTECITOS)	2.357,019.96
FOMISAR - PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL CORREDOR ECOTURISTICO (REMI	1.259.511.50
POMISHE - REMOZAMIENTO MERCADO	891,131.37
OMISAR - CONSTRUCCION DE CANCHA - PRIMER SLOQUE - RESIDENCIAL AURORA, SANORE AZUL, EL PALECON (REM)	514.110.90
OMISAR - PROVECTO VIVA EL DEPORTE REPARADON DE CANCHAS Y PLAY DEL MUNICIPIO: CACHA È BACUMI, CANCHA DE SAN MIGUEL. CANCHA DEL BARRIO DUARTE Y CANCHA DE PIÑA VISIA, BAJO ECHO CANCHA DE VOLEBOL CLUBA DE AULO, PLAY DE BACUMI Y PLAY DE SAN SIBULE.	1,861,723.71
DMISAN - CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, SECTOR LA ALTAGRACIA - MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	1,262,527.34
OMISAR - CONSTRUCCION BOULEVAR LA PIÑA SANEAMENTO CAÑADA DE SEMO)	8.006,000.00
TANSAN P.P PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO LOS MANGOS ISAN MIGUELI EMI	2.304,000.0g
MISAR - TERMINACION DE PLAZA CIVICA COMUNITARIA CAGRAL	1,500,000.00
MISAR P.R PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA CONSINITARIA DE CAORSI, FREMI	GEL 796.75
MISAR P.P PRIODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES (ADQUISICION DE LAMPARAS)	434,400.00
MISAR P.A REPOSICION DE ASSALTO Y BACHEO DE CALLES	1.139.980,00
FOTAL GENERAL REMANENTE 2023	29,312,051,99

Dado en el Municipio de Fantino, Provancia Sanchez Ramírez, Rep. Dom, a los 23 días del mes de Enero del año 2024, Según el acta N.02-2024

Ana Silvia Suarez Gil de Orrego Presidente del Concejo de Regidores Presidente de Concejales 2020-2024 WYNNO. REP. DOM

Gabino Antonio Padilla Balbuena Alcalde Municipal

Rammez de los Angeles

Vicepresidente del Concejo de Regidores

Claribel Torres Florencio Regidor

Andrison Espinal Ramos

Regidor

Carlos de Jesús Joaquín de La Rosa Regidor

Antonio Rosario Rodriguez Secretario del Concejo